

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**045° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 15 de junio de 2022 y siendo las 09:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Director Comunal de Salud, don Claudio Melo.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 041
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.
- 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO.
- 7.- MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19.
- 8.- PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SAN LORENCITO II Y UNIÓN Y ESPERANZA".  
Participación Sra. Gabriela Medina y el ITO de las obras. (acuerdo N° 177/2022 adoptado en Sesión N° 040 de fecha 11 MAY 2022)
- 9.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 041 de fecha 18 de mayo de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

No hay.

**Correspondencia despachada**

No hay.



*(Handwritten signature in blue ink)*

### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) A través de la Secretaria Sra. Angélica Sepúlveda, se envió el día 14 de junio, a las 10.18 horas, varias solicitudes de sesiones anteriores, por correo electrónico a los distintos integrantes del Concejo con el siguiente mensaje :

*"Buenos días, por medio del presente cumpla con informar que a través de Oficina SECPLAN se envió respuestas a consultas realizadas en sesiones anteriores para que puedan revisar y descargar los archivos que contiene.  
Favor revisar y confirmar si no lo han recibido para reenviar.  
Atenta a sus comentarios, saluda cordialmente,"*

Ella llamó a algunos de los Concejales y acusaron recibo positivo.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra "Disculpe lo que pasa es que efectivamente Angélica ayer me envió el whatsapp y el correo para que lo viera pero no tenía absolutamente nada en el correo, de hecho en la mañana tuve que pedirle a un colega que me lo reenviara, entonces algo está pasando, Alcalde y la verdad es que ya mi correo es nuevo, por lo tanto no está saturado y no tiene impedimento en recibir información, entonces algo está pasando"

**Sr. Alcalde**, cree que sería bueno se contactara con Angélica y pudiera venir al Municipio, se debe buscar una solución entre la señora Pamela y el Municipio porque lo extraño es que hay correos que recibe y otros que no, ahí está la complicación, ahí algo pasa, quizás verlo con Igor.

**Sra. Pamela Vial**, "si, yo creo que eso Alcalde como usted dice es que Igor revise el tema del Correo porque efectivamente, Claudio me lo reenvió y no tuve problema, me llegó inmediatamente, pero el correo que sale de la SECPLAN no me llegó".

**Sr. Alcalde**, ahora SECPLAN envía a la señora Angélica y ella reenvía al correo de los concejales, lo bueno es que a don Claudio le está llegando la información quien también tenía problemas, sugiere se canalice a través de Igor y la señora Angélica para tratar de buscar una solución.

- b) Se hizo el flyer del retiro de ramas, a partir de julio va a empezar a operar la marcha blanca, el

*Estimado(a) Vecino(a)*

*El retiro de ramas es un servicio entregado por el Municipio.*

*Solo es retiro de ramas, no están contemplados retiro de escombros, desechos de construcción, electrodomésticos, tierra ni muebles. Este calendario que se envía será de marcha blanca, el Concejo Municipal elaborará una Ordenanza de medio Ambiente que regulará el cumplimiento de este calendario.*

*Debemos cuidar del entorno en el cual vivimos, las calles y áreas comunes. Es tarea de todos.*

**HORARIO : 09:00 A 16:00 HORAS  
CALENDARIO QUINCENAL DESDE EL MES DE JULIO.**

<b>DÍAS</b>	<b>SECTORES</b>
1er MARTES	QUILLECO Y SAN LORENCITO
1er JUEVES	CANTERAS
1er VIERNES	VILLA LAS FLORES Y VILLA MERCEDES

**NOTA: Se recuerda a la comunidad que las ramas se deben sacar la tarde anterior al día del retiro en cada sector.**





- c) El estado administrativo del sumario de la psicóloga Johanna Ahumada, se encuentra terminado y en notificación de la vista del fiscal, la próxima semana llegará a sus manos.

La investigación sumaria sobre el accidente escolar ocurrido en el liceo Francisco Bascuñán, le ha informado la fiscal, que se encuentra cerrada y en proceso de notificación.

- d) Las estufas a pelett ya están instaladas, don Carlos Mellado envió un documento ayer en la tarde el cual procede a leer.

De : Gerson San Martín Jara      Departamento Educación

Para : Director Daem

Asunto : Detalle compras estufa LIR

Don Carlos

El detalle de los montos utilizados en compras e instalación de estufas pellet en Liceo Isabel Riquelme son los siguientes:

- 23 Estufas Pellet Amesti, Modelo Italy 6100      \$ 19.993.785.-
- 23 Kits muro Amesti      \$ 3.219.779.-
- Instalador Autorizado Amesti(\*)      \$ 2.450.000.-

(\*) Se realizó la contratación mediante Contrato Honorarios. La decisión se basó en la necesidad de la certificación de la instalación para mantener la vigencia de la garantía.

Sin otro particular, saluda muy Atte.

- e) Sobre la noticia emanada ayer desde el Ministerio de Educación del cambio del calendario escolar, se adelantaron las vacaciones y se amplió el periodo en tres semanas. Al respecto lee el siguiente documento:

#### **MENSAJE A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS**

Nos encontramos en una situación sanitaria compleja, con presencia de virus respiratorios. Las autoridades sanitarias señalan que los períodos de receso escolar tienen un impacto positivo en la disminución de contagios y por lo tanto en descomprimir la red asistencial para una mejor atención a la población que lo requiera.

En este contexto la autoridad sanitaria ha instruido al Ministerio de Educación ampliar el periodo de receso escolar de invierno, aumentándolo de 2 a 3 semanas desde Arica a Los Lagos y manteniendo el período de 3 semanas establecidos para las regiones de Aysen y Magallanes.

#### **CAMBIO DE CALENDARIO ESCOLAR**

En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, RM, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Bío Bío, se incorpora una tercera semana de receso escolar de invierno:

ÚLTIMO DÍA DE CLASES 1º SEMESTRE	JORNADA DE EQUIPOS EDUCATIVOS	PRIMER DÍA DE CLASES 2º SEMESTRE
Miércoles 29 de junio	Jueves 30 de junio y Viernes 1 de julio	Lunes 25 de julio

#### **ALIMENTACIÓN**

Desde el 30 de junio al 8 de julio se ofrecerá el servicio de alimentación a los y las estudiantes que lo requieran. Los días 30 de junio y 1 de julio se entregará alimentación regular.

La semana del 4 al 8 de julio, escuelas y liceos deberán estar abiertos, con asistencia diaria de los equipos directivos. Los directivos podrán citar turnos de funcionarios





para apoyo en el horario de alimentación. Esos días se entregarán colaciones frías.  
**DISPOSICIÓN POR RAZONES SANITARIAS**  
 La semana de receso escolar que se incorpora será sin recuperación dado que responde a una medida sanitaria para la protección de la población

- f) Respecto de una solicitud realizada por el Concejal Jorge Jure, respecto al control del cumplimiento de horario de recorrido de locomoción colectiva, procede a leer lo siguiente:

*OFICIO ORD. N° 255*

*ANT: No hay.*

*MAT: Solicitalo que indica.-*

*QUILLECO, 24 de mayo de 2022.*

*DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL.*

*A : SR. SERGIO VENEGAS*

*PRESENTE.-*

*Junto con saludar y por este acto, de acuerdo a correo electrónico recibido por el Sr. Alcalde, el cual adjunto, solicito a Ud., lo siguiente: fiscalizar en terreno el cumplimiento de los recorridos de los buses, contenidos en los decretos N° 1.964 y 476 de fechas 24 de agosto de 2018 y 03 de marzo de 2020, respectivamente, los cuales adjunto al presente oficio.*

*Para lo anterior, le solicito que me mande un cronograma para el mes de junio que contenga dicha fiscalización en terreno y la fecha de entrega del informe.*

*Le saluda cordialmente.*

*Michelle Villagrán, Administradora Municipal.*

El funcionario comenzó desde el lunes 6 y también está controlando las salidas San Lorencito-Quilleco-Los Ángeles, no solamente Villa Las Flores, Villa Mercedes, Canteras. Su finalización termina el jueves 23 de junio y entregará el informe respectivo de su fiscalización.

- g) El viernes recién pasado se hizo entrega de terreno al contratista que se adjudicó el mejoramiento de Plaza Isabel Riquelme de Las Canteras. Recuerda que con la aprobación del Concejo se firmó el contrato con la empresa Roberto Morales Pedrero es una E.I.R.L, RUT. 76.746.607-2, el monto de la obra es \$89.773.131.-, plazo de ejecución 120 días corridos desde la fecha de entrega del terreno para su mejoramiento.
- h) Informa sobre el estado de la investigación sumaria, ante eventuales responsabilidades en la licitación de transporte en el Departamento de Salud, la que se encuentra en desarrollo y que existe una solicitud de antecedentes por parte de la Contraloría, los que se harán llegar a dicho órgano de control para su conocimiento.
- i) En atención a un acuerdo tomado en Concejo en relación a enviar una nota de reconocimiento al ex-funcionario Municipal, Jorge Silva, de SECPLAN, procede a dar lectura para conocimiento del Concejo y que será enviada a sus respectivos correos electrónicos.

*Señor*

*Jorge Silva Canales*

*PRESENTE*

*A nombre de don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la comuna de Quilleco y del Honorable Concejo Municipal, queremos a través de la presente misiva, transmitir nuestro profundo agradecimiento por los años de entrega, servicio y el tiempo que usted dedicó en nuestro departamento de planificación comunal.*

*No queremos dejar de mencionar el profesionalismo que hemos encontrado en usted, así como las atenciones que ha tenido con la comunidad de Quilleco y el equipo municipal durante el tiempo trabajado con nosotros.*

*El respeto, amabilidad, humildad y pasión, son sin duda atributos difíciles de encontrar, pero que fueron entregados a través de sus conocimientos y plasmados en*





los proyectos desarrollados como Arquitecto, que ayudaron al crecimiento de nuestra querida comuna.

Deseándole el mayor de los éxitos, le saluda atentamente a usted.

Rodrigo Tapia, Alcalde Comuna de Quilleco

j) Informe Covid:

MINUTA COVID CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES	
SEMANA del 06 al 12 de junio 2022	
Total de PCR	90
Positivos	22

CESFAM QUILLECO	
SEMANA del 06 al 12 de junio 2022	
Total PCR	68
Positivos	11

Debemos mantener la medidas preventivas dado el aumento de casos que hemos tenido a nivel Nacional, lo cual de acuerdo al informe entregado desde nuestros CESFAM la positividad en la comuna ha tenido un aumento, lo que en concordancia con el informe entregado desde el MINSAL se registran a la fecha 15 casos activos

**4.- INFORME DE COMISIONES**

No hay.

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.**

El Secretario Municipal procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD.:Nº077.

ANT.: NO HAY

MAT.:Solicita autorizar modificación presupuestaria para solucionar problema de emergencia PB San Lorencito.

QUILLECO, 06 de junio del 2022.-

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DE : SANDRA BOBADILLA CISTERNA

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto a mis saludos, he informada por el Secretario Municipal, que no existe saldo suficiente en la Cuenta Presupuestaria Subvenciones y habiéndose sancionado positivamente carta leída en el Concejo Municipal de la Directiva de la Junta de Vecinos de San Lorencito, en la que dan cuenta de la situación de emergencia sanitaria que sufren los vecinos, debido al mal estado de las fosas de sus viviendas, es que me permito, solicitar a Usted; disponga sancionar en Sesión del Concejo Municipal, la siguiente Modificación Presupuestaria:

<b>DESDE CUENTA</b> 215. 35 35. Saldo Final de Caja	<b>DISMINUYE</b> <b>M\$ 5.000.-</b>
<b>HASTA CUENTA</b> 24-01-004(2) 24. Transferencia corriente 01. Al Sector Privado 004. Organizaciones Comunitarias	<b>AUMENTA</b> <b>M\$ 5.000.-</b>





**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra

**Sr. Veloso**, "Mire Alcalde yo tengo serias dudas con esto, en qué ese sentido, me tocó muchas veces estar en terreno con maquinaria para poder solucionar emergencias sanitarias que tenía la población, pero yo creo desgraciadamente esta no va ser una solución, el problema Alcalde, es que los drenes están saturados y con la limpieza las fosas no va a bastar, yo le aseguro que van a limpiar las fosas y a la semana siguiente van a estar en las mismas condiciones, así es que no creo que va ser una solución, ese es mi parecer".

**Sr. Alcalde**, cree que está equivocado, porque hay antecedentes que se han apoyado hace un par de meses y han limpiado las fosas y hasta el día de hoy no han colapsado, tiene razón ya no hay donde más hacer drenes y la única solución, que fue consensado en una reunión con los vecinos, la directiva y otros vecinos, es que en la medida que se vayan colapsando ir limpiando fosas, esto hace un poco más de dos meses no se ha colapsado ninguna de las que se limpió, así es que es la única solución que se tiene mientras se inicia el desarrollo de ese proyecto, es una duración cercana a un año, así es que hay que ir en ayuda de eso. Ofrece la palabra

**Sr. Veloso**, "¿puedo decir algo Alcalde? Yo creo que esta sería buena oportunidad para hacer un desafío a nuestra señorita SECPLAN de que se haga un proyecto y tratemos de comprar un camión limpia fosas, porque va a ser permanente muchas comunas ya lo tienen y yo creo que sería una buena solución y esa sí que sería una solución definitiva, porque estaríamos en el auxilio en el momento exacto cuando se necesite el apoyo"

**Sr. Alcalde**, la considera una buena idea a futuro y somete a aprobación

**Srta. Lorena**, aprueba.

**Sr. Jure**, aprueba.

**Sr. González**, aprueba pero valora la sugerencia que hace don Claudio Veloso, lo que no hace otra cosa que presionar para que San Lorencito sea el último centro poblado tenga plena urbanización.

**Sra. Pamela Vial**, aprueba con el mismo alcance que hace don Claudio y agrega que es preciso hacer presión y cobrar la palabra a los Consejeros Regionales, al Gobernador que el proyecto de San Lorencito pueda estar lo antes posible adjudicado y venga a mejorar la calidad de vida de toda esa comunidad, porque lamentablemente hoy día la vida que están llevando no es digna para absolutamente nadie.

**Sr. Veloso**, aprueba con lo ya mencionado y con el compromiso de apurar y decir al Gobernador Regional que ayude a sacar luego este proyecto que va ser la solución definitiva para esos vecinos. Que mientras tanto van a ser puras soluciones de parche.

**Sr. Pérez**, aprueba y comparte los planteamientos de sus colegas que acá hay que apurar esa situación con el Gobierno Regional para que a futuro dar una vida más digna para quienes viven (se incluye) en esa población.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 24 Área Municipal, por traspaso en gastos para otorgar subvención a Junta de Vecinos San Lorencito.**

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152401004	Organizaciones Comunitarias	2	5.000.000.-	
21535 Saldo	Final de Caja	1		5.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5.000.000.-</b>	<b>5.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 187/2022**





## 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación del Concejo para otorgar subvención por cinco millones de pesos, a la Junta de Vecinos San Lorencito en función del proyecto:

### PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022 LEY 19.418

#### I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO

NOMBRE DEL PROYECTO: "SUBSANAR PROBLEMA SANITARIO DE LA POBLACIÓN SAN LORENCITO"

FECHA INICIO: JUNIO 2022

FECHA TÉRMINO: NOVIEMBRE 2022

#### II.- OBJETIVO

*Subsanar el problema sanitario de la población San Lorencito mediante la contratación de un servicio limpia fosas.*

#### III.- JUSTIFICACIÓN

*El motivo de solicitar la aprobación de esta subvención especial, es para subsanar el problema sanitario que nos aqueja como Población desde ya hace algún tiempo. Al obtener una respuesta favorable de los recursos, que se necesitan, estos se pretenden destinar a lo siguiente:*

- Limpieza de 192 fosas sépticas
- 15 drenes (aporte del municipio)
- El Dinero necesario para llevar a cabo la gestión, el total que se necesita, para cubrir la mitad del costo equivale es de \$ 5.000.000 millones de pesos.

*Esperando poder contar con el apoyo de la autoridad, ya que la necesidad es resolver con rapidez el problema de salubridad que nos aqueja.*

#### IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

*Contratación servicio limpia fosas (192 fosas) por un monto total de \$ 5.000.000.-*

#### V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 5.000.000.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda otorgar una subvención de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO, para subsanar el problema sanitario de la población San Lorencito mediante la contratación de un servicio limpia fosas.

Acuerdo N° 188/2022

## 7.- MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19.

Sr. Alcalde, se encuentra conectado don Claudio Melo para que explique la modificación del convenio programa de estrategias de refuerzo en APS, para enfrentar pandemia COVID.

Sr. Melo, saluda a los integrantes del Concejo, y da conocer la cláusula cuarta del referido convenio suscrito entre el Servicio de Salud Bío Bío y la Municipalidad de Quillico por un traspaso de recursos total de \$44.655.528.-

**CUARTA:** El Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid- 19" presenta los siguientes componentes, según necesidad local, la contratación de recurso humano, personal de apoyo, compra de insumos y movilización (incluyendo combustible) para el logro de las actividades establecidas, considerando, según corresponda, definiciones específicas.





**1) Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio**

Refuerzo de la entrega de medicamentos y programa alimentario (PACAM) en domicilio debido a la pandemia incorporando dentro de sus beneficiarios a pacientes COVID positivo y pacientes de grupos de riesgo, con el objetivo de disminuir aglomeraciones y riesgo de contagio.

**2) Rehabilitación Covid en Atención Primaria**

Esta estrategia está orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID-19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud.

La población objetivo corresponde a toda aquella persona que quede con secuelas asociadas a COVID-19 o síndromes pos UCI/UTI, requiriendo de rehabilitación.

Para este propósito, se reforzará con kinesiólogo, terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo

**3) Atención domiciliaria**

La atención domiciliaria, corresponde a toda atención que habitualmente se realiza en el establecimiento de salud pero que, por la contingencia actual, no es recomendable o factible que se realice en el establecimiento, por lo cual se debe realizar en el domicilio de la persona. Está destinada a personas que por su condición de salud requieren atención que no puede ser diferida y además requieran atención y seguimiento en contexto pandemia.

Para este propósito, se reforzará con equipo conformado por médico y otro profesional de la salud, de acuerdo con la necesidad local.

**4) Atención domiciliaria compleja a persona confirmada COVID-19**

La atención domiciliaria compleja, corresponde a toda atención de paciente con diagnóstico confirmado COVID-19 u otra condición de salud que requiera además de la atención profesional y tratamiento o procedimientos cubiertos por atención domiciliaria, apoyo de oxigenoterapia ambulatoria.

Los pacientes COVID serán aquellos que cursan etapa aguda de la enfermedad con signos y síntomas leves- moderados, sin o con comorbilidad y situación clínica estable, siempre y cuando el entorno domiciliario sea adecuado para la atención sanitaria. También se incluyen en esta estrategia personas cursando etapa subaguda de COVID. En ambas situaciones debe existir indicación y supervisión médica.

Para este propósito se reforzará con equipo conformado por médico y otro profesional de la salud, insumes clínicos y equipamiento para suministro de oxígeno domiciliario de acuerdo a necesidad del paciente.

Esta estrategia podrá ser complementada con otras acciones terapéuticas, dependiendo de las condiciones epidemiológicas locales y los recursos disponibles.

**5) Triage Presencial.**

Esta estrategia está orientada a realizar una evaluación por un profesional que permita establecer los flujos de pacientes dirigidos dentro de los establecimientos, velando por reducir al mínimo las posibilidades de contacto entre pacientes con sintomatología respiratoria sugerente de infección por coronavirus con aquellos pacientes que consultan por otra causa.

Para ello, se debe asignar categoría de priorización de acuerdo a la severidad clínica del cuadro que presente la persona que consulta, lo que conducirá a la orientación respecto de la consulta en el mismo establecimiento o se gestionará su pronta desviación a un nivel de mayor complejidad de ser necesario, en SAPU, SAR, CESFAM y Postas de Salud Rural. Para este propósito se reforzará con médico y otro profesional de la salud.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sra. Pamela Vial**, "Gracias Presidente, buenos días Director Subrogante todavía, desconozco la situación en la que estamos, todavía con esta situación y, disculpa pero tenemos que ser así".

"El reporte del convenio anterior, porque esta es como la segunda parte ¿verdad? Y eso ¿viene después que ustedes entregan el reporte se hace este nuevo? O está a la espera del reporte, a ver me explico para poder optar a una segunda parte del convenio ¿se tiene que hacer rendición primero y después la segunda parte?"

**Sr. Melo**, responde que se debe rendir los recursos del programa a medida que se va avanzando, a través de la plataforma del Servicio de Salud Bío Bío, se les va pidiendo.

**Sra. Pamela Vial**, "ya, ¿ese reporte, usted nos lo puede hacer llegar?"





**Sr. Melo**, responde afirmativamente y señala que se está al día con las rendiciones de todos los programas, hace mención que el Servicio de Salud Bío Bío a felicitado al Departamento de Salud Municipal de Quilleco, por ser una de las comuna que entrega muy ordenado los programas, sus rendiciones con todo lo que corresponde a cada uno de ellos. No tiene inconveniente en entregar la información a todos los integrantes del Concejo.

**Sra. Pamela Vial**, "Si, don Claudio, bueno exactamente ratifico lo que usted a dicho porque efectivamente desde hace varios años que en este caso se viene felicitando al Departamento de Salud por su gestión y rendición y todo lo demás al respecto a los programas que ha desarrollado en la comuna, así es que efectivamente es así, siempre de un buen tiempo hacia atrás que viene realizando así la gestión el departamento."

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra antes de someter a aprobación.

**Sr. Veloso**, "Alcalde ¿me permite una consulta?, tengo entendido que con este convenio se hace la contratación de vehículo, ¿no cierto?"

**Sr. Melo**, responde, está dentro de las estrategias del SPA como lo dice el Convenio.

**Sr. Veloso**, "ya, ¿se podría hacer llegar esa licitación del vehículo ese por favor?"

**Sr. Melo**, no tiene problema en hacerlo llegar.

**Sr. Alcalde**, si no hay más intervenciones se somete a aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación del CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19.**

**Acuerdo N° 189/2022**

**8.- PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SAN LORENCITO II Y UNIÓN Y ESPERANZA".**

Participación Sra. Gabriela Medina y el ITO de las obras. (acuerdo N° 177/2022 adoptado en Sesión N° 040 de fecha 11 MAY 2022)

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida en nombre del Concejo a la señora Gabriela Medina, delegada del SERVIU Los Ángeles, y el ITO de las obras, por acuerdo del Concejo Municipal de la sesión del 11 de mayo del 2022, agradece en nombre del Concejo su asistencia y aceptación a esta reunión. El Concejo Municipal ha manifestado preocupación y conocedor desde los inicios de la construcción ha habido muchas complicaciones, se han ido subsanando, pero también se ve que hay una lentitud en la construcción y se ve poca reacción también en la empresa, la idea que se comente al Concejo el estado del proyecto y lo que puedan clarificar respecto a todas las inquietudes que se tienen como Concejo Municipal. Ofrece la palabra a la señora Gabriela Medina.

**Sra. Gabriela Medina**, saluda al Sr. Alcalde, al Concejo y a todos los que acompañan hoy en la sesión, se encuentra presente en su oficina la Srta. Alejandra Asistente Social, que acompaña proyectos y con el profesional FTO del Proyecto. La duda que tiene el Alcalde es muy amplia respecto del desarrollo del proyecto, le gustaría partir agregando, no sabe si hoy acompaña la entidad patrocinante, entiende que parte del trabajo de la entidad patrocinante es hacer llegar a cada uno de los Concejales una minuta detallada de los avances programados de la obra, entiende también que en ese resumen se indican observaciones, comentarios del avance de las obras eso es por una parte, por lo que cree que el Concejo conoce claramente de las dificultades que ha tenido, específicamente en la contratación de mano de obra, el alza del costo de





materiales y todo lo que a afectado el desarrollo normal del trabajado por parte de la empresa. Se tiene hoy día un aumento de plazo de contrato que está aprobado por la asamblea y que está siendo tramitado también por la entidad patrocinante, por 367 días, la justificación está por parte de la empresa a la falta de mano de obra y al alza de costo de materiales, eso es de conocimiento de las familias, ellos han reprogramado el trabajo para que puedan finalizar en mayo del año 2023, ese plazo es amplio lo que no es común ver en una obra, normalmente se aprueba 180 - 70 y lo que se ha consensado con la empresa y las familias es un plazo que pueda comprender todo aquello que falta y no se tenga que estar pidiendo plazos adicionales o más plazos dentro de lo que queda de obra, hoy día se tiene de avance físico del proyecto Unión y Esperanza un 56% y programado también un 56%, se estaría dentro del porcentaje esperado, en cuanto a San Lorencito como proyecto un 35% en lo real físico y un programado de un 44%, ese es el estado real de la obra hoy. Ellos saben que la empresa está con dificultades económicas, que ha hecho grandes esfuerzos en traer mano de obra para ambos proyectos, pero eso no ha sido suficiente, a eso también se tiene semana a semana, se tiene una conversación permanente por parte de los ejecutores de la obra y los fiscalizadores técnicos en terreno y efectivamente no hay más contrataciones, no ha habido aumento de la mano de obra, se han mantenido entre los 70 y 75 personas aproximadamente en obra.

Otro dato importante que comparte al Concejo y que también es conocimiento de la empresa, es que se han aprobado hoy día por segunda vez un porcentaje de incremento a la obra y eso de alguna manera viene a generar por parte de la empresa un poco más de tranquilidad en lo económico, ellos van a tener un incremento, además del que ya se aprobó fue del 3%, en la primera medida que se consideró por parte del Ministerio para el Decreto 49 y ahora se vuelve aprobar (fue comunicado dentro de estos días) un incremento aprobado del 6% para la empresa, por lo que se entiende también ellos pudieran solucionar parte de todos los inconveniente que han tenido en cuanto al alza al costo de materiales que es uno de los principales problemas que ha tenido la obra. El Concejo bien sabe que este es un proyecto muy distinto a lo que se está construyendo en la región, son viviendas individuales, estándar bastante superior a lo que ha venido entregando y eso también ha significado a la empresa mayores costos que claramente no lo advirtieron cuando recién partieron. El Comité también ha consultado del análisis anterior a la contratación de la empresa y la respuesta que da es que esa contratación es de quien administra el contrato y es la entidad patrocinante municipal. Ese es el estado actual de las obras, si hay alguna consulta está a disposición para dar respuesta, ahora ha dado una visión general de como está el proyecto hoy. Ante cualquier inquietud que presente el Concejo o que les haya manifestado algún vecino está a disposición y reitera que la acompañan la Srta Alejandra del área Social y de don Rodrigo Medina que es ejecutivo de proyectos así es que se cuenta con toda la información necesaria.

**Sr. Alcalde**, antes de ofrecer la palabra, respecto a lo que ha anunciado la Sra. Gabriela de los avances de un 56% en Unión y Esperanza y 45% en San Lorencito, estaría dentro de la cantidad que se puede dar, considerando que se está a casi un año de tiempo para finalizar y con esos avances, hablando a título personal, lo deja relativamente tranquilo porque es lo que se esperaba, antes de ofrecer la palabra solicita a la directora de SECPLAN, Srta Yomara Carrillo, para que de a conocer en atención a las visitas que se hacen y respecto a los informes emitidos.

**Directora SECPLAN, Srta Yomara Carrillo**, parte saludando a todos los presentes de la sesión, señala que efectivamente se realizan informes en forma semanal, se les envía a los vecinos de los comité, los avances de las obras, fotografías, cualquier problema que se pueda generar según libro de Obra y lo que informan los FTO que es el respaldo del SERVIU. Con respeto al Concejo ya van dos semanas en que se ha enviado informes a los concejales, si se requiere informes anteriores se puede enviar.

En atención a los contratos con la empresa, datan del año 2019 y los avances puede que sean un poco mayor de lo que se informa, hay algunas partidas que todavía no se pueden contabilizar porque no han sido recepcionadas.

Se encuentra acompañada con Francisco y Fernanda profesionales que pueden dar mayor información respecto al proyecto, en el área de la entidad patrocinante.





**Sra. Gabriela Medina**, solicita poder ceder la palabra a don Rodrigo Medina para complementar la información entregada por ella en relación a los incrementos que tiene más clara la información.

**Sr. Rodrigo Medina**, aclara en atención al incremento, el día de ayer se le informó a la constructora que existía una nueva medida excepcional para aprobar incrementos de subsidios para las líneas del Decreto 49, en ese sentido existen asociados a ese proyecto, por lo tanto, la empresa constructora nuevamente va a recibir un incremento importante de recursos y va poder estar un poco más tranquila. El total del incremento es un 12%, no obstante la empresa ya había cobrado el 3% que estaba aprobado y va quedar un diferencial de un 9%, que va poder cobrar por concepto de subsidio. Fue comunicado al encargado de la empresa quien recibió la muy buena noticia.

**Sra. Gabriela Medina**, agrega que esos recursos no era lo que la empresa tenía contemplado, es extraordinario y viene justamente a compensar el alto costo de materiales y todo lo que ha sufrido el rubro de la construcción, se sabe que ha aumentado en un 30% y más, una vez que se vaya normalizando el abastecimiento y la situación de contagios, también las empresas que se dedican a la venta de materiales no van a bajar sus precios, se sabe por el análisis previo que ha hecho la Cámara Chilena de la Construcción, así es que el incremento aprobado va a significar un apoyo económico a la empresa.

**Sr. Alcalde**, agradece la intervención de la señora Gabriela y ofrece la palabra a los integrantes del Concejo.

**Sr. Veloso**, "una pregunta cortita no más, buenos días a la señorita y a la señora del SERVIU, al caballero también, una pregunta no más, me gustaría saber cómo esta empresa se adjudica esta obra, por qué licitación, de qué manera llegó esta empresa adjudicarse esta obra, si me pudiera decir, esa duda tengo no más"

**Sr. Alcalde**, le pregunta a don Claudio si esa consulta la está haciendo al SERVIU.

**Sr. Veloso**, "a quien me pueda responder, Alcalde"

**Directora SECPLAN, Srta Yomara Carrillo**, responde, fue una licitación Pública que se hizo en el año 2019, se tiene los antecedentes y se pueden entregar si los requiere, en una licitación pública pueden participar todos los oferentes y según el puntaje, las capacidades y las ofertas que realicen son seleccionados a través de una comisión, en este momento no tiene a mano los antecedentes de quienes formaron la comisión y que realizó el acta de adjudicación, así se realizan todas las licitaciones públicas.

**Sr. Rodrigo Medina**, complementa en relación a la contratación de la obra, existe un proceso de licitación pública, que corresponde a la EGIS realizar, en este caso la Municipalidad de Quilleco, la que sube todos los antecedentes al portal Chile Compra, sobre esa base se hace la selección de la empresa constructora, es una postulación abierta, licitación pública en el sistema de transparencia de Chile Proveedores, con eso se hace la elección de la constructora y las personas que quedan y las que no cumplen, posterior a eso pasa por proceso de aceptación de parte de la municipalidad con comisiones de verificación de antecedentes y todo lo que respecta al proceso de la contratación de las obras. Una vez adjudicada se comunica al SERVIU, se hace un contrato y posterior a eso recién se puede iniciar las obras como corresponde. Es un proceso totalmente público que se pasa a través del portal y se hace público para todas las empresas constructoras que están disponibles para hacer los trabajos.

**Sr. Alcalde**, complementa, el proceso licitatorio, tal como dice la Srta. Yomara comenzó el 2019, fue licitado y contratado por la administración anterior, para que quede claro.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra, "Si, la verdad es que este proceso de licitación quedó a fines del año 2019, terminando su periodo Alcalde, lo digo porque estaba de concejal,



*[Handwritten signature]*



pero me llama la atención algo que nosotros también en su minuto hicimos como Concejo y creo que mi colega González también debe recordar, es que efectivamente nos llamó la atención el por qué se le adjudica a esta empresa y a mi señora Gabriela, buenos días, disculpe no había saludado al equipo del SERVIU, me llamó la atención lo que usted y más me hace sentido lo que dijo mi colega, es que usted dice que en cierta medida como que no entiende por qué se elige esta empresa, que bien es cierto, entendemos todo que ahí hay un tema económico, con el tema de la pandemia, el alza exagerada de los precios de los materiales de construcción, pero efectivamente yo siento que hay algo más, no sé, a ver cómo lo digo, llama a la atención de que una empresa de esta magnitud no tenga la solvencia económica para terminar un proyecto o continuar con un proyecto de esa envergadura, eso creo de ahí hace sentido lo que usted dice al terminar su exposición de por qué no entiende cómo se elige esa empresa. Entonces sería bueno recordad ¿ah?, porque de verdá, no me acuerdo cuántas empresas postularon cómo se hizo el proceso, porque han pasado más de cuatro, cinco años, pero sí sería bueno recordar más que nada para tener como antecedente, eso me llamó la atención Sra. Gabriela, de cómo se llega a elegir esa empresa."

**Sra. Gabriela Medina**, complementa, la pregunta porque ha habido problema desde el avance físico que ha presentado la empresa, como ha tenido problemas de solvencia en algunos momentos, desde ahí nace la consulta de algunos vecinos, pero aclara es que eso es una realidad local, de la región, en el mundo lo que ha ocurrido con el área de la construcción, es un análisis que se ha hecho en todos los niveles, es así, las empresas están con problemas de abastecimiento de materiales, el alza de materiales es lo que ha tenido como consecuencia la pandemia, por lo tanto, ese retraso que ha tenido en particular la empresa FIGUZ no es distinta a la realidad que tiene Tucapel, comuna vecina, que tiene la empresa Héctor Vega, como también la empresa García que tiene la municipalidad de Los Ángeles. La idea que quiere dejar instalada es que la preocupación de las familias, siendo una comuna pequeña a ellos les parece que se pudo haber llevado quizás a otra empresa que no hubieran sufrido los efectos de la pandemia, es lógico que se lo pregunten y también es lógico pensar que esta es una realidad que impacta a todas las empresas. En los proyectos que se tiene hoy día hay un porcentaje físico de lo esperado, y es así no tiene mano de obra, no han tenido los materiales a tiempo y han tenido que costear o adquirir con precios que son realmente impensados, entonces si el Ministerio aprueba esas medidas de incrementar en el 6% o en otras ha sido menos, es relativo ha dependido de la fecha de inicio de las obras, es justamente por eso, una medida transversal a todos los proyectos, a todos los SERVIU y está atendiendo todo lo que acaba de decir, es una realidad palpable, objetiva.

**Sr. González**, saluda al personal del SERVIU, a la Delegada Sra. Gabriela, en especial a la Srta. Alejandra, a quien conoce desde hace un par de décadas, desde que era estudiante. Esta reunión es una de las más impresionantes que ha tenido del Concejo este último tiempo, la presencia de funcionarios le da una significación muy positiva por que están en la fiscalización respecto de una empresa, que los quillecanos conocen hace unos cuantos años, como Concejales se tiene algunas licencias en alguna oportunidad se permitió una respecto a la empresa y aun recuerda exactamente lo que dijo, lo tiene grabado en su memoria y eso le significó estar en los Tribunales de Justicia, por calumnias, ese tipo de cosas, que por cierto no eran calumnias. Él también tiene un grado de desconfianza enorme respecto a la empresa FIGUZ, por lo que dice y recuerda a sus colegas Concejales, que el liceo de Quilleco, que no tiene más de 11 años ya requiere una reparación millonaria. Cuando se sostuvo una reunión para analizar precisamente la reparación del liceo, se dijo que se debía principalmente a la escasa y mala fiscalización que hubo allí, se espera que en este caso se rectifique, es cierto lo que dice la Delegada, la materialidad del proyecto es interesante, el Concejo visitó hace un par de semanas y se comprobó eso, se termina el proyecto por que las casas son formidables dentro de su materialidad el hormigón visto es muy bueno, también pudo ver junto a don Luis, don Claudio, don Jorge, Srta Lorena, en otros detalles como materiales un poco febles, por no decir "colocolinos" como se dice coloquialmente, la calidad más o menos no más. Los Concejales dicen en el discurso cuando están con la comunidad que la vivienda es el anhelo más importante de la familia y se espera que aquí eso se cumpla, primero que se termine el proyecto y en



*[Handwritten signature]*



segundo lugar con que no exista posteriores falencias. Lo que todos piden es cautelar celosamente a esa empresa en la aplicación de los materiales .

Se replantea, conforme a las bases administrativas y el tiempo que se le amplió a mayo del próximo año, la Delegada reconocía que es un tiempo amplio en atención al momento que se está viviendo, se imagina que habrá existido informes y fundamentos que se haya tenido en cuenta para hacer esa gestión, consulta si el Concejo tiene acceso a esos informes, para poder ir generando un historial de como se está haciendo esa construcción, lo deja planteado.

Otra consulta es de qué manera el SERVIU realiza la inspección, ¿cada cuánto tiempo? ¿diaria?, ¿semanal?, necesita saber cuáles son los criterios para evaluar el proceso del desarrollo ese conjunto habitacional, pide por favor si se le pudiera responder ahora mismo.

**Sra Gabriela Medina**, responde a la primera consulta en relación a si existe fundamentos o justificación para la ampliación de plazos, su respuesta es sí, desde la comunicación con las familias, ellos son como la contraparte, quienes autorizan ese plazo de ampliación de contrato, existe ese informe desde lo social, también desde lo técnico, está a disposición, está el ET o si se quiere pedir a través de transparencia al SERVIU se puede hacer, la entidad patrocinante ha ido mejorando muchísimo el proceso, ellos tienen control diario y permanente con los fiscalizadores técnicos de ellos en obras hay dos profesionales que es la Srta. Mariana Beltrán y don Víctor, ellos están en obras, contratados con recursos del Ministerio, no son a cargo de la obra, no le restan recursos, sino que es un adicional por tratarse de un mega proyecto, además de don Rodrigo Medina que es fiscalizador del proyecto, está permanentemente en obra, así es que se tiene el trabajo suficiente, es sistemático para ir viendo que va ocurriendo con el proyecto.

En cuanto a un mal comportamiento por parte de la empresa no se ha tenido, alguna sanción en el registro nacional de contratistas no hay antecedentes de que FIGUZ haga mal el trabajo, no se tiene ese registro, ha ejecutado obras en distintas regiones, se sabe que están instalados en Bulnes, en la novena región con otro proyecto y se sabe la particularidad del proyecto, lo sensible, lo importante que es para la comuna se ha tenido especial atención en retroalimentar al ET se trabaja muy alineados con ellos, así es que el compromiso está, se va a sacar eso adelante porque toda la disposición profesional y también en lo personal, se conoce las necesidades de las familias, eso lo tienen muy claro.

**Sr. Rodrigo Medina**, agrega con respecto al tema de la finalización, tal como comentaba la jefa provincial, es permanente de lunes a viernes hay dos profesionales para cada comité Unión y Esperanza y San Lorencito II, en cual se fiscalizan el proceso de ejecución como el cumplimiento de los materiales que están aprobados y los que están dentro del plan que aprueba el SERVIU, en ese sentido todo lo que es en la aplicación y todo lo que es ejecución de la obra se hace de acuerdo a lo que está aprobado, para dar un poco de tranquilidad en relación a los materiales.

**Sr. González**, dice "ustedes nos garantizan que el tipo y la calidad de los materiales están, ustedes nos garantizan que están en la cavalidad conforme a las especificaciones técnicas, en otras palabras coloquiales "no nos van a pasar gatos por libres".

**Sr. Rodrigo Medina**, responde que los materiales que están aprobados son los que se ejecutan, en el caso que exista algún material que no esté dentro del proceso constructivo de las especificaciones técnicas ni aprobados por el SERVIU Regional se rechaza absolutamente y no se da curso al pago de esa partida, así es que la inspección en terreno da cumplimiento al 100% los materiales que existen aprobados por SERVIU.

**Sr. González**, desde ya plantea lo siguiente ¿existe una garantía posterior? En cuanto a terminaciones, como algo tan simple como el agua, alcantarillado ¿por parte de la empresa?

**Sr. Rodrigo Medina**, efectivamente todo lo que es proceso de garantía de la obra está relacionado y dividido en dos partes, la primera es una garantía administrativa que dice



*[Handwritten signature]*



relación con una boleta por buena ejecución de la obra que es por un año y posterior a eso existen las garantías legales que es por la ordenanza general de la construcción que son de tres, cinco y diez años, los 3 años corresponden a las garantías de terminaciones, 5 años instalaciones y 10 años estructural, por tanto, existen garantías administrativas y legales de cada proyecto de construcción que se establece en el proceso de ejecución de la obra y por la ordenanza general de urbanismos y construcción.

**Sr. González,** consulta ¿no ha habido accidentes o algún otro inconveniente como robos? Cuando se hizo el liceo sí los hubo

**Sr. Rodrigo Medina,** responde en atención a los accidentes, la empresa tiene un prevencionista en cada obra y todo lo que haya pasado está resguardado por la empresa constructora, no tiene el detalle por el momento.

En relación a los robos ha existido efectivamente algunos, porque los guardias que resguardan las obras durante la noche hacen un recorrido, puede que en alguno de los recorridos hacia un lado pudieran entrar por otro, pero ese un tema totalmente anexo porque de existir o no robo la empresa se tiene que hacer cargo de la responsabilidad y de lo que se puedan robar dentro de la obra.

**Sr. González,** hace mención que cuando se hizo visita a la obra no estaba publicado el permiso de edificación.

**Sr. Rodrigo Medina,** ese permiso está en la oficina de la inspección técnica de obra (ITO) y también lo tiene la empresa constructora.

**Sr. González,** es importante que esa rendición de cuenta ¿se podrá hacer cada cierto tiempo? Un proceso similar, se valora mucho esta reunión, se podrá hacer posteriormente y que también se pueda hacer con los dirigentes, primero prevalece el optimismo, pero en algunos minutos hay cierto pesimismo, lo que es natural, es por lo que consulta si más adelante se pudiera tener algún acercamiento.

**Srta. Alejandra,** se refiere en cuanto a la información del estado de avance u otros temas que sean de interés por parte de las dirigentes, específicamente la entidad patrocinante que es la Municipalidad se reúnen en forma mensual, donde están convocados los profesionales responsables de realizar el seguimiento técnico y social, representante Srta. Yomara y don Rodrigo en su calidad de Alcalde también ha sido convocado a participar y ahí se da conocer los estados de avance donde la empresa constructora en este caso y ellos como equipo de profesionales, tanto técnico y social del departamento de provincial participan como ministros de fe ante el trabajo que se está realizando, es esa la forma, hoy día dado que la pandemia ha bajado la tasa de contagio, ya partiendo el mes de mayo, colegas de la entidad patrocinante se están reuniendo en asambleas con las familias a fin de generar transparencia ante lo que se está realizando, siempre se ha tratado de ir transparentado o cada uno de los procesos y efectivamente la idea es que estén todos en conocimiento de lo que se está realizando, se actúa de buena fe en el sentido de que la idea en este caso los dirigentes bajen la información, se han generado canales de comunicación como son el WhatsApp, también hay familias que no tiene acceso a las plataformas por esa misma razón y producto de la extensión de plazo de 367 días, se ha querido retomar el trabajo con las asambleas, por lo menos en la última vio un número bastante alto de familias donde estuvo todas las partes involucradas y cada uno dio a conocer el estado de avance general, agradece también este espacio donde el Concejo vaya quedando claro con respecto a las dudas que se vayan presentando.

Reitera que siempre se ha tenido una comunicación efectiva con los dirigentes, hasta ahora esa ha sido la forma de trabajar más social.

**Srta. Fernanda, Socióloga de la entidad patrocinante,** confirma lo dicho por la Srta. Alejandra, se tiene reuniones mensuales con las dirigentas, se hace visitas a la obra semana por medio relativamente y cada vez que suceda algún problema se comunica a las dirigentas a través de WhatsApp o por teléfono, se va a ver para corroborar lo que





ellos plantean, cada dos meses se hace asambleas donde se convoca a todas las familias, se les acerca movilización para que se acercan al lugar donde se reúnen, se les llama por teléfono, también hay gente que va la oficina a solicitar información, se les entrega y se está comprometidos en entregarle información a las familias sobre el proceso y ser los fiscalizadores de la obra. Su colega Francisco que es el arquitecto de la entidad en este momento, visita la obra cada vez que se le solicita, trabaja en conjunto con el equipo lo que las familias lo han agradecido se han sentido apoyados.

**Sr Francisco Sandoval**, arquitecto, hace el alcance respecto al área técnica, cada vez que de parte de la empresa solicitan realizar alguna modificación, como también lo relacionado al aumento de plazo, esa información se les entrega a las dirigentas de los comité y ellos a través de una encuesta realizan la aprobación o el rechazo a la modificación que se les presenta, luego pasa por un análisis de los FTO y otra etapa al SERVIU, quienes revisan toda la documentación por si hay alguna observación o corrección a una observación para modificar e ingresar nuevamente.

**Sr. González**, pregunta en relación a la parte urbanización, hace el alcance que este Concejo Municipal de Quilleco , no es el mismo de hace un mes atrás, ha asumido otro protagonismo y ha dejado el rol silencioso incluso en lo relacionado a la vivienda, así es que va estar molestando cada cierto tiempo al SERVIU, ha quedado conforme con lo expuesto y lo agradece.

**Sr. Pérez**, parte saludando y diciendo, que hace unos días envió un correo electrónico al Sr. Alcalde, mediante el cual informaba una situación y le parece bien que se den estas instancias, el problema que existe para ellos como Concejo es que de alguna forma se le ha dejado de lado en relación a este proyecto y no es de ahora, por diferentes razones la información hacia el Concejo ha sido esquiva y como dice don Manuel se quiere ser más activos en ese tema. Como bien dijo don Rodrigo este contrato se firmó en la administración anterior y fue uno de los Concejales que en su momento cuando se aprobó el acuerdo de firma de contrato, estuvo de acuerdo solamente por no menoscabar el sueño de los vecinos que se iban a ver beneficiados en ese proyecto, porque los cuestionamientos hacia esa empresa constructora lo traía desde mucho tiempo y se remonta no solo en el caso del liceo, sino que también a Canteras y otras obras que se realizaron, son varias las situaciones y por eso aunque algunos no crean que el Concejo no ha estado preocupado de ese tema, recalca que siempre ha existido preocupación que no se juegue con el sueño de esos vecinos, hace mención que él también lo vivió en su momento cuando soñaba con su casa propia. Cree que es necesario se entregue la información de cada cambio, cada situación sea informada al Concejo y estar permanentemente en conocimiento, que no se se tenga que estar pidiendo.

Hace unos días fue a la obra a constatar una situación y los trabajadores no estaban trabajando en jornada completa, le llamó la atención cree que eso de alguna forma retrasa las obras, desconoce lo que haya sucedido o si alguien se dio cuenta de eso o quedó ahí no más, trabajaban hasta las 14:00 horas. Cree que la fiscalización es importante, la información llegue al Concejo que es parte de la administración, quiere estar al tanto, le interesa que los vecinos puedan tener su casa, es una tremenda obra y la calidad es lo que en su momento hubieran querido, como ese y otros casos de comité de la comuna que están a la espera y que lamentablemente llevan años esperando, pero en este caso puntual él pide que la información sea más fluida con el Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde**, y aprovechando la presencia de los integrantes de la entidad patrocinante a través de SECPLAN, se les va a recordar que todos los informes que emitan sean remitidos a cada uno de los Concejales .

Antes de ofrecer la palabra agrega que don Claudio Veloso no era integrante del Concejo Municipal anterior, Sr. Jure tampoco, por lo que clarifica el inicio del proceso licitatorio que comenzó en el mes de diciembre del 2016, posterior a eso y sabido por todos perdió la elección y el proceso continuó con la administración anterior y el Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 5 de enero del 2017 dice: *Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública "Habilitación, Loteo, Diseño y Construcción de 200 Viviendas*





*Sociales comités Unión y Esperanza, San Lorencito II y Quilleco Poniente" ID3652-18-LR16*

*1.- DESÍGNASE Comisión de evaluación para la licitación pública "Habilitación, Loteo, Diseño y Construcción de 200 Viviendas Sociales comités Unión y Esperanza, San Lorencito II y Quilleco Poniente" La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:*

*RAFAEL CONCHA MOREIRA, Profesional Grado 8º, Administrador Municipal.*

*LILIAN CABALIN CARRASCO, Profesional Grado 8º, Directora de Obras Municipales.*

*ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS, Profesional Grado 8º, Director de SECPLAN.*

*2.- Los funcionarios responsables de esta Comisión confeccionarán informe respectivo para resolución de alcaldía previo acuerdo de Concejo.*

*3.- Póngase el presente decreto en conocimiento de los funcionarios designados.*

*Anótese, comuníquese y archívese.*

*Jaime Quilodrán Acuña, Alcalde*

*Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal.....ese uno de los decretos porque proyecto se dividió en dos.*

Posterior a ello se remite ese informe de evaluación al Alcalde anterior y da cuenta que se presentó 4 empresas a la visita a terreno, INSUCO Y CÍA LTDA, Constructora Maipo, Constructora M..... y FIGUZ S.A. de las cuatro empresas solo una presentó ofertas y fue FIGUZ. El análisis de la oferta dice la empresa única oferente cumple con los antecedentes administrativos solicitado en el portal, identificación del oferente escritura de la empresa, Boleta de Garantía de seriedad de la oferta, Declaración Jurada Simple, y nómina de obras ejecutadas, eso es todo el proceso en donde la propuesta final dice: Empresa Oferente FIGUZ S.A, puntaje por experiencia un 10%, puntaje por complemento Técnico un 90%, el puntaje total evaluado por esta comisión fue de un 100% y con fecha 16 de enero del 2017, se adjudica Licitación Pública, mediante Decreto N° 110 *Adjudica Licitación Pública "Habilitación, Loteo, Diseño y Construcción de 200 Viviendas Sociales comités Unión y Esperanza, San Lorencito II y Quilleco Poniente" ID 3652-18-LR16.*

*1.- Adjudíquese licitación pública "Habilitación, Loteo, Diseño y Construcción de 200 Viviendas Sociales comités Unión y Esperanza, San Lorencito II y Quilleco Poniente" a la empresa oferente FIGUZ S.A., RUT 77.617.000-3, en el monto de 120.000 UF y el plazo de 500 días.*

*2.- La presente licitación será imputada financieramente a los programas habitacionales, del Servicio de Vivienda y Urbanismo(SERVIU), a los cuales la empresa debe postular el proyecto, como parte de las obligaciones contraídas.*

*Jaime Quilodrán Acuña, Alcalde.*

*Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal.*

Es la razón por lo que era bueno clarificar, don Luis Pérez dice que él aprobó por el bien de los vecinos, también deja en claro que eso también le ocurrió en la administración anterior que cuando se presenta un solo oferente y ese oferente evaluado por la comisión ya sea esa u otras comisiones y cumple con todo ningún Alcalde puede no adjudicar, porque se puede ver enfrentado como es sabido al Tribunal de Compras Públicas, deja claro que esa adjudicación se tenía que hacer por haber un oferente y en la administración recién pasada, no en su último periodo, reitera el Concejo y Alcalde anterior tenía que adjudicar y el Concejo aprobar porque cumplía la empresa, independiente con todas las falencias que tiene y tal como dijo la señora Gabriela que no solamente en la comuna de Quilleco, también hizo el saneamiento sanitario de Villa Génesis en Los Ángeles, Antuco también hizo saneamiento sanitario y en otros lugares más y ha tenido esos problemas, pero lamentablemente presentan tan bien las ofertas y lo otro es que tienen tanta suerte que no postula nadie más, van a las visitas a terreno muchos pero los oferentes generalmente son ellos, lo dice para claridad de todos.

Ofrece la palabra

**Sr. Jure**, saluda a los funcionarios del SERVIU, apoya lo dicho el Concejal González y se suma a eso para que se haga una fiscalización por el tema de la calidad de las casas, el Concejo hizo visita a la casa piloto y se pudo observar algunas falencias, también hace mención que los vecinos necesitan sus casas y de buena calidad.





**Srta. Lorena Brito**, saluda y hace la consulta si existe la posibilidad de otro aumento de plazo.

**Sr. Alcalde**, responde que cree que no, él participó de la reunión en la cual estuvo presente la Sra. Gabriela Medina, se realizó con los dos comités en el Gimnasio Municipal de Quilleco, estaba representante de la empresa, para tomarles el parecer y se fue muy tajante en que no habría otro aumento de plazo, como bien dijo la señora Gabriela también los Comités tienen mucho que decir sobre eso, cree que con el año solicitado, partió diciendo después de la exposición que hizo la señora Gabriela, le deja relativamente tranquilo por los estados de avance que van a un año del término, así es que cree no debería haber más aumento de plazo.

**Sra. Gabriel Medina**, de acuerdo a la programación que tiene la empresa ese es el plazo que requería para terminar las obras en mayo del próximo año, también deja en claro que siempre hay imponderables, situaciones que ocurren como pasó con la pandemia, cree que nadie pensó que se iba a estar hasta el día de hoy usando mascarillas y con brotes y más brotes, se puede proponer algo hoy día, pero la realidad dicta otra cosa. Se pudiera dar situaciones que no son controlables por la empresa ni por ellos como servicio, pero hoy día el plazo que está aprobado es amplio y contempla una programación de término mayo del próximo año y se va a trabajar para que así sea.

**Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los funcionarios del SERVIU y la entrega de información, los Concejales han tenido la oportunidad de hacer sus consultas.

#### 9.- PUNTOS VARIOS

a) **Jorge Jure**, su primer punto es recordar si se puede solicitar una audiencia con el SEREMI de Transporte, para mostrar interés y saber el estado en que se encuentra la postulación realizada por Municipio, para el traslado en los sectores aislados, el tiempo avanza y cree que ya están trabajando en eso.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda solicitar audiencia a la SEREMI de Transporte, para que, en forma presencial o virtual, puedan reunirse con el Concejo Municipal para saber el estado en que se encuentra la postulación realizada por el Municipio, sobre el traslado en los sectores aislados.**

#### Acuerdo N° 190/2022

Ha sabido de la escasez de profesores en la comuna, está en la búsqueda de ellos y eso debido a que hay personas con licencias médicas y ya por un tiempo prolongado, se podría decir que hay un abuso en las licencias médicas.

Solicita un informe tanto en Salud como de Educación y de acuerdo a ese informe y ver qué se puede hacer, si hay alguna sanción o crear alguna normativa.

**Sr. Alcalde**, responde que se oficiará a la SEREMI de transporte para que en las próximas tres sesiones de Concejo, en alguna de ellas pueda acompañar.

En atención al segundo punto, tiene mucha razón el Concejale Jure, se está en conocimiento de eso, especialmente en educación, el día lunes no se tenía profesores había unos colegios que estaban muy complicados. Pide le haga llegar su solicitud por escrito sobre lo que necesita para derivar a distintos directores para que emitan esos informes acabados del número de personas que se encuentran con licencia médica. Consulta que periodo es que necesita.

**Sr. Jure**, hace alusión al periodo 2021 al 2022 a la fecha.

b) **Sr. González**, muestra un certificado de nacimiento de doña Alustiana Soto Monares, es la persona más longeva de la comuna, nació el 20 de junio de 1916, vivió en





un sector precordillerano de la comuna, posteriormente se trasladó a Quilleco, luego a Canteras, actualmente por problema de salud, transita entre Los Ángeles y Canteras. Plantea la posibilidad de poder hacer un reconocimiento y saludo a través del Municipio.

Su segundo punto es en atención a que el próximo 6 de agosto se celebra el día nacional de la miel, instaurado hace un par de años con el único propósito de promover ese producto que es tan benéfico para la salud y que en Chile por las condiciones de clima se da desde Atacama hasta Patagonia y particularmente en la comuna de Quilleco se ha comprobado que existe un importante desarrollo de la apicultura, especialmente en la zona de Río Pardo, Villa Alegre, por lo que sugiere que para esa fecha y en coordinación previa con CONAF se sea premunidos de Quillay con PRODESAL, hace el alcance que ayer sostuvo una conversación telefónica con una persona de PRODESAL, quien le parece muy serio, ver la entrega de los árboles a personas responsable y que los puedan cuidar los que aportarán a la producción de miel. La idea es que el Municipio se comprometa a impulsar el desarrollo de la apicultura en la comuna, lo deja planteado.

Tercer punto, hace referencia al 20 de agosto, una fecha conmemorativa relevante en el país y muy significativamente en la comuna de Quilleco y aún más en Canteras, cree que se debe mantener esa fecha de conmemoración introduciendo algunas variante que contribuyan a enaltecer el legado del Padre de la Patria y con 76 días de antelación de la conmemoración para precisamente mejorar esa tradición. El año pasado se restó porque consideraba que el modelo había que cambiarlo, él asiste desde que era Scout y era mucho más festivo y masivo lo contrario había propuesto que se volvieran a realizar las Tertulias O'Higginianas, recuerda que en penúltimo año de la administración de don Rodrigo (2015), se realizaban en le liceo Isabel Riquelme de Canteras, vinieron historiadores de importancia tales como don Roberto Arancibia Clavel, autor de varios trabajos Historiográficos destacando "Tras la Huella de Bernardo O'Higgins en Inglaterra en 1795-1799", además era vicepresidente ejecutivo de la Corporación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar, General en retiro de Ejército; Eduardo Tello Lugano, profesor e investigador del Centro de Estudios Históricos de la Universidad de Bernardo O'Higgins, profesor titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile; Raúl Dinator Moreno, Diplomado y Magister en Historia Militar y pensamiento estratégico de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, Magister en Humanidades con mención en Historia, Universidad Gabriela Mistral, autor de obras historiográficas y también ensayos históricos como O'Higgins Patriota y O'Higgins Huaso y recientemente una magnífica obra "Los O'Higgins su Historia Íntima", todos ellos vinieron a exponer a Canteras. Se llama Tertulias O'Higginianas porque trataban de tener una reminiscencia a lo del siglo XIX cuando O'Higgins a los 24 años se hace cargo de la hacienda que le deja su padre, don Ambrosio O'Higgins, uno de los mejores Gobernadores durante la Colonia se hace cargo, existían las Tertulias en las noches cuando la gente compartía la mistela, los dulces, había baile, música, en las de Canteras no había eso, quizás se pueda recrear en algún minuto algo parecido. Los expositores posteriormente de esa docta conferencia compartían con el público que estaba conformado por estudiantes de enseñanza media de los liceos y por algunos vecinos que comenzaron a concurrir a esas tertulias, cree eran expositores de muy buena calidad y algún día cuando pase esta pandemia cree que se puede rescatar e importantes docentes puedan venir hacer lo mismo y transformar a Canteras un lugar de difusión de la vida de O'Higgins Canterano, el O'Higgins Huaso.

Se requiere que para este 20 de agosto se enfatice el carácter de O'Higgins Huaso, que se invite a las organizaciones de Huasos que junto a las delegación militar le dan vida a lo que identifica, gente arraigada y orgullosa de esta tierra.

Pide hacer un reconocimiento formal a don Raúl Dinator que quizás es el hitoriógrafo con más investigación histórica de la faceta de agricultor y Canterano del Padre de la Patria y en esa misma oportunidad entregar libros a los establecimientos educacionales.

Muestra el libro que en librería cuesta alrededor de \$ 20.000.-, el que puede costar al rededor de \$ 17.000.- y hay en presupuesto que se puede destinar parte de eso y entregar uno a cada unidad educativa. Cree que el Sr. Dinator podría venir, no cobra honorarios, solamente el transporte y estadía y se le puede dar más realce la próximo 20 de agosto.





También lanza la iniciativa de hacer reproducción del castaño plantado por el joven O'Higgins, que no muera así no más, pero gracias a la genética se puede revivir, existe la voluntad por parte de la empresa Forestal Mininco, de aportar con su ingeniero Jaime Espejo, quien ya tiene algunas plantas en un vivero.

Propone suscribir un convenio entre el Municipio y la mencionada empresa para dar un sentido a la iniciativa que tuvo con el Concejal Sergio Espinoza en una oportunidad en que recogieron castañas en una de las fiestas de la Castaña y de ahí surgió la iniciativa.

Son sus tres propuesta de cambio para enriquecer el 20 de agosto.

De haber aceptación está dispuesto a colaborar en hacer los contactos.

**Sr. Alcalde**, responde en primer lugar a lo que hace mención sobre la Sra. Alustiana Soto, ya se tiene todo coordinado con comunicaciones, idea lanzada por don Manuel hace varias sesiones atrás, se está preparado para ir a reconocerla, se le comunicará también a don Manuel González.

Sobre la celebración nacional de la miel, le parece bien el acercamiento con don Alejandro Navarrete, funcionario encargado de oficina PRODESAL y las sugerencias que él hace cree se debe hacer una visita y don Manuel podría acompañar de acuerdo a sus tiempos para visitar esos sectores, incluir también La Meseta al señor Mellado y hay otros sectores que tiene producción de miel. Se va iniciar esa gestión y obviamente se le va comunicar para que pueda acompañar.

La actividad del 20 de agosto recuerda que el año 2015, también a iniciativa de don Manuel González, se hizo una conmemoración muy distinta a las que se estaba acostumbrados a realizar, le parece muy bien poder retomar eso, se formaba una comisión que fue integrada también por el Concejal González y los Concejales que quieran integrar la comisión de trabajo junto a la comunidad. Recuerda también participaba dirigentes de Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, fue como una semana de conmemoración, don Manuel como tiene los contactos, don Roberto Arancibia también estuvo algunos personajes, quizás ahora también pudiera apoyar en el contacto de esos personajes. Se tiene el tiempo suficiente para tener una celebración a las que se estaba acostumbrados.

c) **Sr. Alcalde**, solicita a la Srta Yomara informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto que ya está valorizado de dos mil trescientos y tantos millones subió alrededor de setecientos millones de pesos a los que debe ajustar a los valores actuales hay otros trámites que había que realizar con SERVIU.

Hay una observación y al parecer es la que falta y no se puede ingresar al Gobierno Regional y como están de acuerdo en solicitar los apoyos especialmente al Gobernador se comprometió ante el Municipio y la comunidad de San Lorencito en apoyar esos recursos.

**Srta. Yomara Carrillo**, responde en relación al proyecto, se envió la información con respecto al presupuesto actualizado al listado de beneficiarios actualizado, se consiguió el certificado de SERVIU de la pavimentación, se está a la espera de la aprobación del certificado sanitario que fue solicitado, se ingresó y canceló por parte del Municipio porque pidieron reingresar el proyecto, sin embargo mientras se espera ese certificado se subieron todos los antecedentes al MIDESO, ellos están en conocimiento, también en el Gobierno Regional que es la contraparte y están en revisión. Es cuanto puede informar.

**Sr. Pérez**, agradece a la Srta. Yomara por las buenas noticias, se está avanzando en un sueño de años y si se puede hacer alguna gestión para que eso se agilice, ahí va a estar y cree que todo el Concejo está comprometido con eso, hay Consejeros y si se puede llegar al Gobierno Regional como Concejo al menos por su parte está dispuesto, reitera sus agradecimientos y da esperanza eso es lo importante.

d) **Sr. Veloso**, "Mire Alcalde le voy a pedir que me tengan un poquito de paciencia pero voy a remontarme a mucho tiempo atrás porque quiero hacer unos descargos que me creo con justa razón de hacerlo porque me siento molesto, esa es la verdad de las





cosas.

Yo en un correo que se me hizo llegar de parte de la señora Yomara, yo hice una pregunta por un funcionario de salud no cierto, y aquí tengo el respaldo, no sé si alcanza apreciar, de cuando yo hice la solicitud y se trata perfectamente, no me acordaba del nombre en ese minuto del profesional y me refería a don Francisco Garrido, kinesiólogo, lo digo con nombre y apellido porque aquí me llegó esta carta y lo voy a decir por respaldo a la carta que no tenía en ese minuto y hice la siguiente consulta, en qué estado se encontraba su sumario y según lo que yo tenía entendido y por eso dije puedo equivocarme y me pueden aclarar si ese profesional seguía trabajando en ese oficio, cosa que nunca se me respondió la pregunta que yo hice y no sé si le puedo mandar copia o usted la debe tener, la respuesta que me mandaron y la respuesta que me mandaron Alcalde es como una risión o ningunear a un Concejal y yo quisiera decirle que nosotros somos un cuerpo colegiado en el cual usted también es miembro con la única diferencia que usted es el presidente de este cuerpo colegiado, por lo tanto, no voy a permitir que se me trate como se me trató yo me merezco un respeto, soy una autoridad de la comuna le guste a quien no le guste y voy hacer prevalecer mis derechos sobre todo en las reuniones de Concejo, pero no voy a permitir que se me falte el respeto de la manera que se me faltó, ese como primer punto."

"Después me quiero remontar, pero voy hacer historia primero se recuerda cuando fuimos elegidos como autoridades ¿el año 2008? llegamos al Municipio y nos dirigimos al recinto de la media luna en lo cual no había nada solamente estaban las graderías metálicas pero sin ningún tablón, porque se habían robado todo y ahí hice un compromiso que teníamos que revivir esa media luna, porque uno es huaso de tomo y lomo, no se viste na'h para el puro 18 de huaso no más, lo llevamos en la sangre, somos del campo y vivimos de ésto y a mucho orgullo y se me ocurrió hacer un proyecto sobre emplazar nuevamente la media luna, en ese recinto, además, debo declarar lo siguiente ese recinto nosotros teníamos un comodato por 99 años del cual con Mariano Paredes, fuimos a su oficina Alcalde, usted de su puño y letra nos firmó un comodato para poderlo postular a los proyectos FRIL, si me equivoco me puede ir interrumpiendo nomas, de lo cual quedó establecido y con eso postulamos a un proyecto que lo hicimos con don Rafael Concha y lo postulamos al .... después lo tuvimos que hacer llegar al área de SECPLAN, si no me equivoco y si no me traiciona la memoria estaba encargada la señora Norma Fierro, de lo cual postulamos este proyecto y yo me conseguí con los Consejeros Regionales el financiamiento del cual fue por \$24.000.000.- Nosotros este proyecto lo mejoramos como lo presentamos y pedimos autorización para ellos porque en un principio esta madera bruta pero nosotros le especificamos que lo íbamos hacer de una madera de mejor durabilidad que fue toda impregnada incluso cambiamos toda la postadura de la media luna, además ese proyecto ni siquiera consideraba las mangas en los corrales y menos el casino, de lo cual nosotros los socios del Club Quilleco Federado, porque no existía otro club en ese minuto, nos pusimos con \$ 25.000.000.- de nuestro bolsillo para hacer esto realidad que se adicionaron a los \$ 24.000.000.- que consistía el proyecto. Gracias a Dios pudimos hacer el proyecto, no cierto, pero aquí vienen los pero ¿se recuerda usted cuando se inauguró la medialuna?, le hago la pregunta, pero usted no me consideró para esa inauguración siendo un proyecto mío y sí contempló a una persona que potenció más a futuro para que fuera Concejal, entonces ya partimos mal desde un principio."

"También le debo recordar que la cancha de San Vicente de Casa de Tablas fue un proyecto que hice con dinero propio, lo único que me aportó el Municipio fue \$1.000.000.- que se le aportó a cada Concejal para que hiciera un proyecto, esa fue la idea en un principio, el municipio se ponía con \$ 1.000.000.- para hacer un proyecto a cada Concejal y cada Concejal le ponía de su bolsillo para hacer un proyecto interesante para a la comuna, por lo tanto, le debo decir que la cancha de Casa de Tabla que se hizo en San Vicente la hice con recursos propios, yo pagué todo el trabajo de ingeniería, pagué todo el trabajo de diseño y de electrificación y todo lo que eso implicó de mi bolsillo, me gasté más de \$ 10.000.000.- pero vaya que curioso Alcalde, cuando se hace la inauguración tampoco se me invita, ese proyecto lo hice yo con mi bolsillo, con mi dinero y resulta, vuelvo atrás retomando, nosotros hicimos una visita a la ciudad de Pemuco a ver el proyecto que le presenté yo, que siempre estado y se lo había





conversado a los colegas de hacer un nuevo casino, el casino se demolió que había en la madialuna y además hacer unos puestos para distintos artesanos y gente del campo para vender sus productos, lo fuimos a ver allá Alcalde, vimos también, le presenté los proyectos, tuvimos una reunión con el Alcalde de la comuna de Pemuco, tuvimos reunión con su equipo de SECPLAN de Pemuco, los cuales nos iban a facilitar cosas para el diseño, planos para nosotros poder imitar ese proyecto en Quilleco, además le dije yo que tenía conversado con el Consejero Enrique Krause y con el Consejero Eduardo Borgoño para un proyecto FRIL y ellos se comprometían a financiarnos un proyecto FRIL, sin embargo cuando voy a la oficina de la señora Yomara ella me dice que no estaba en sus planes hacer ese proyecto por ahora y resulta que el otro día me entero por la página de la Municipalidad de Quilleco en que tuvieron una reunión con unos emprendedores por un proyecto que tiene con la Universidad de San Sebastián, que es más o menos el mismo tenor que habíamos visto, entonces ni siquiera se nos considera, Alcalde, por dar una idea y menos a participar como Concejal, ese es mi primer punto, no sé si usted me quiere hacer una pregunta o desmentir lo que yo estoy diciendo"

**Sr. Alcalde**, prefiere que exponga todos los puntos que tiene don Claudio y después clarificará, sobre todo el segundo.

**Sr. Veloso**, "También Alcalde quiero, que por favor haga llegar un oficio ajustado a derecho de las propiedades que tiene, ya sea Municipales o fiscales en la comuna y quiero hacer pregunta especialmente en tres, ¿en qué situación se encuentra en nuestros recintos, vuelvo a reiterar, Municipales o Fiscales están viviendo gente que no tiene ningún vínculo con el Municipio que una casa en Barros Aranas, no le sé el nombre, el número perdón, pero al lado de esa casa hay una con el N° 490 y tengo entendido que en esta casa vive don Félix Sánchez, la otra casa que quisiera saber, propiedad Municipal Caupolicán S/N, donde creo que vive la señora Marta Barrera, tercero en la calle Bascur S/N al lado de la OMIL vive otro joven que se llama Juan Contreras, me gustaría saber y se me pudiera hacer llegar por oficio, qué vínculos tienen estas personas con el Municipio para poder estar ocupando recintos ya sea, vuelvo a reiterar Municipales o Fiscales".

"Como tercer punto, cuando se desvinculó a 14 personas de servicio traspasado, estoy refiriendo a salud, a las personas se le dijo que se despedían porque no habían recursos, por falta de recursos se tenían que despedir, de las cuales 11 demandaron y los 11 tuvieron que reintegrarse, entonces la pregunta que yo me hago es la siguiente, si se desvinculan a 14 personas ¿cómo se dice que no tienen recursos se contrata a uno, a dos, a tres, a cuatro, a cinco, a seis, a siete, a ocho, a nueve, a diez, a once, a doce, a trece, a catorce, a quince, a dieciséis, a diecisiete y a dieciocho personas, se las doy con nombre y apellido si quiere, Carolina Fuica Maldonado,....."

**Sr. Alcalde** pide a don Claudio Veloso, que lo que está pidiendo lo haga llegar por escrito, igual está tomando nota con los nombres de todas las persona y lo que solicita, porque está pidiendo un informe y así le dará respuesta de la misma forma y no quede nada pendiente.

**Sr. Veloso**, "Se lo voy hacer llegar por escrito Alcalde, me parece muy bien pero además quiero hacer una acotación, que curioso, que curioso las otras funcionarias que se habían desvinculado, supuestamente no tiene que haber sido muy buenos profesionales, por algo se estaban desvinculando y resulta que dentro de estas 18 personas que le nombré, osea que le enumero y que voy hacer llegar por escrito, tres personas bajo su administración, contratados por usted, están cuestionados, con sumarios, con, como se llama esto con querella, eso es cuanto le puedo decir Alcalde."

**Sr. Alcalde**, sobre el oficio que pide que se haga llegar sobre el ajustado derecho de las propiedades, también lo solicite por escrito indicando la ubicación y las personas que están viviendo ahí y poder darle la respuesta acabada y oportuna.

Sobre lo planteado respecto del proyecto del 2008 postulado a fondos FRIL, específicamente se dio en esos términos, pero no lo hayan invitado, no es su responsabilidad porque al ver a veces no llegan las invitaciones, incluso ese tema se conversó cuando fueron a Pemuco.





Sí le recuerda que la inauguración de la Cacha de Casa de Tablas se hizo en periodo de elección y con toda la gente, lo recuerda porque fue un proyecto de la comuna y estuvo presente don Víctor Pérez Varela, lo recuerda, con riego automatizado, por lo tanto, don Claudio no puede decir que fue invitado porque eso lo generó él y puso cabeza en ese proyecto, por lo tanto, no le correspondía invitarlo, dado que don Claudio fue quien generó esa actividad. También es bueno recordar que Forestal Mininco también hizo un aporte en ese proyecto, no recuerda bien en que consistió, pero cree tiene relación con el pozo o las bombas, no lo recuerda.

Por último en atención al proyecto mejoramiento construcción de un nuevo casino, fue evaluado en SECPLAN y los montos no daban para postular a un FRIL, como también lo sabe don Claudio la de Pemuco es una de las mejores Medialunas, se atrevería decir después de Rancagua. Si se quisiera postular a un casino de esas características con fondos FRIL no se alcanza ni para la mitad, es por eso que no se consideró un FRIL, pero jamás se ha dejado de considerar, agrega que ese proyecto recién está comenzando con profesionales de la Universidad de San Sebastián y es un proyecto, que se dijo en Concejo que hay proyectos que son más necesarios que otros, no se ha dicho que éste no sea necesario, sino que hay algunos que pueden esperar y otros que no pueden esperar, insiste este proyecto se está iniciando recién el estudio, no se ha partido por el diseño, cuando eso suceda se va ir dando a conocer a los concejales, comunidad. Hace el alcance que no estuvo en esa presentación que hizo profesionales de la universidad San Sebastián, y ese casino no tiene las características del de Pemuco, porque no está la capacidad económica de construir algo así, porque se tendría que postular a otra línea de financiamiento, contempla también locales para venta de artesanos y emprendedores, lo que en Concejo se ha hablado muchas veces.

**Sr. Veloso**, "¿puedo argumentar algo? Alcalde, le recuerdo, bueno por los años usted no se recordará, eso es cierto lo que usted dice, pero esa no fue la inauguración oficial de la cancha"

**Sr. Alcalde**, responde que él asistió solamente a esa oportunidad que ha mencionado, cuando don Claudio hizo esa actividad que fue bastante bonita y se entregó a la comunidad y se puso en funcionamiento los aspersores.

**Sr. Veloso**, "Insiste en que no fue la inauguración oficial"

**Sr. Alcalde**, reitera que una vez recibida las consultas por escrito, se le dará repuesta a ambos informes que solicita.

e) **Sra. Pamela**, la verdad, es que yo hice llegar ya el oficio con mis puntos varios al señor Cid, no sé si ya lo recibió?

**Sr. Alcalde** responde que los recibió y se tiene un plazo para dar respuesta.

**Sra. Pamela Vial**, "no, los de hoy, que voy a tratar en el Concejo de hoy. Textualmente consulta lo siguiente:

*De conformidad a lo señalado en el Artículo 79, letra h de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la presente vengo solicitar la siguiente información, los que de conformidad a lo señalado en el Artículo 8° de la Constitución Política de la República son públicos, su publicidad no afecta las funciones del organismo municipal, como se encuentra resguardado su reserva o secreto por una ley de quórum calificado conforme al siguiente detalle:*

- *Solicita información respecto a informe de Contraloría para saber el estado de las observaciones realizadas.*
- *Solicitar la presencia del director de Control para que nos pueda comentar y clarificar la situación del caso Salamanca.*
- *Solicito Contrato e informes de la persona que realizo el informe del presupuesto de Salud.*
- *Solicito copia de Sumario realizado a don Héctor Maldonado y alumna de la*





- Universidad Bolivariana (saber e donde parte dicha acusación.)*
- *Respecto a la querrela por mal ejercicio de la profesión, es que requiero informe del sumario correspondiente que derivó a presentar la querrela y de no haber porque razón no se realizó.*
  - *¿La Contratación del Medico a que departamento estará cargado?*
  - *Solicito nuevamente informé respecto de la fiscalización de los buses que trasladan estudiantes a los distintos liceos.*
  - *Copia del reloj control de este año 2022 de los Deptos. de salud, Educación y Municipalidad.*
- Desde ya se agradece la acogida a la solicitud.*

**f) Srta. Lorena Brito**, consulta solamente sobre un punto, y es saber si el Sr. Alcalde tiene conocimiento lo que circula en las redes sociales, respecto a un integrante del Concejo, su intención no es hacer polémica, pero quiere salir de dudas como también los vecinos consultan de cómo se va a tomar este tema. Lo menciona porque los vecinos están perdiendo la confianza en ellos como Concejales.

**Sr. Alcalde**, responde lo consultado por la Srta Lorena, efectivamente aparece ese comentario en redes sociales y también llegó a la Municipalidad una carta con algunos antecedentes a fines de mayo, se tomó conocimiento con algunos antecedentes que aportaba la persona y fueron analizados con Jurídica y la Administradora, por lo que le pide a la señora Michelle comete sobre ese comentario que está circulado y afecta al Concejo Municipal.

**Sra. Michelle Villagrán, Administradora**, saluda a los presentes a la sesión de Concejo, señala que efectivamente como lo ha dicho el Sr. Alcalde a fines de Mayo, principio del mes de junio se recibió en Alcaldía una denuncia acompañando antecedentes, de una funcionaria municipal que relataba ciertos hechos que para ella constituía una notoria gravedad y hacía mención eventuales responsabilidades administrativas de un funcionario municipal, esa denuncia fue estudiada por el abogado, don Juan Sanhueza, y también por ella en su calidad de abogado y se le sugirió al Alcalde que se investigue los antecedentes que acompañaban a la denuncia, que eran copias de unos Decretos de pago y de unos dictámenes de Contraloría que se pudiera abrir un sumario administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios municipales involucrados en ese hecho y así fue, efectivamente los primeros días de junio se instruyó, vía decreto, la apertura del sumario administrativo donde se nombra como fiscal a don Juan Sanhueza. Ya se encuentra haciendo las primeras diligencias en la toma de declaraciones y en la recopilación de antecedentes.

Se tiene la denuncia en original en sus manos, don Juan tiene una copia, que ingresó el 2 de junio del 2022.

Antes de dar lectura a la denuncia deja en claro, que es un Sumario Administrativo que va dirigido solo en contra de funcionarios municipales no de otras personas, es una responsabilidad administrativa que se determina a través de una investigación o sumario administrativo, pero puede recibir responsabilidades administrativas los funcionarios municipales, los Concejales no son funcionarios municipales, lo menciona para despejar ciertas dudas que puedan tener con respecto a eso.

A continuación la Sra. Michelle Villagrán, procede a dar lectura a la denuncia:

SR.

**RODRIGO TAPIA AVELLO PRESENTE**

*Junto con saludarlo, quiero hacerle presente una situación que es a todas luces injusta y es un atentado en contra de la igualdad que todos los ciudadanos tenemos frente a la posibilidad de obtener beneficios del sistema público y además es una falta a la probidad administrativa por parte de dos autoridades de elección popular como es una Concejala de la Comuna de Quilleco y Jaime Quilodrán ex Alcalde de la misma comuna, por lo que quiero pedirle que ordene que se investigue y verá como todo lo que digo es verdad.-*

*Ud sabe que la concejala, fue elegida como Concejala de la Comuna de Quilleco desde el año 2012 hasta la fecha.*

*Ella siempre habla de su capacidad y su probidad pero tiene tejado de vidrio, ya que cometió actos*





*ilegales.-*

*Durante el año 2018, siendo Concejala en ejercicio, su hijo fue beneficiado el 10.09.2018 con una ayuda social económica de \$118.250, directamente del Alcalde Jaime Quilodrán.- Lo hizo a través de un informe social hecho por la asistente social Carolina Jimenez en donde no se agregó lo que ella ganaba como Concejala y se puso solo el ingreso de su marido como profesor en los Angeles.- No creo que haya ignorado que Pamela Vial era Concejala y que tenía ingresos.- La suma fue cancelada con cheque.-*

*Durante el año 2019, el día 24.06.2019, a (se reserva nombre), le entregaron una ayuda social económica de \$120.882, también mediante un informe social hecho por la misma asistente social del año anterior, y tampoco consideró los ingresos de la Concejala. Pero este beneficio además de que no corresponde por el nivel de ingresos del grupo familiar, se obtuvo con la firma de la Concejala. Cuando revisen los antecedentes, se darán cuenta que la firma que tiene el formulario de postulación beca municipal enseñanza superior de fecha 28/03/2019 es la de la Concejala y no la del hijo lo que demuestra que influyó directamente en la obtención de ese beneficio que otorga el alcalde y que evidentemente por los ingresos de la familia no le correspondía.- El monto fue cancelado con transferencia electrónica.-*

*Estos hechos son graves, injustos y demuestran lo que hacen aquellos que tienen el poder otorgado por la gente mediante el voto y que implica que recursos municipales destinados a familias de escasos recursos vayan en ayuda de quienes precisamente no la necesitan. Además son hechos que van en contra de lo que dice la Contraloría en el dictamen 5666 del año 2020, que le adjunto a esta carta.-*

*El alcalde de la época, don JAIME QUILODRÁN avaló con su firma las ayudas sociales, teniendo a la vista el nombre y los datos de las personas que forman parte del grupo familiar en donde aparece claramente el nombre y rut de la Concejala, de manera que también es responsable en esta situación y que la ayuda social no llegue donde debe.-*

*Soy funcionaria de la Municipalidad y está claro que esta denuncia me traerá persecución y malos ratos de parte de la Concejala y de todas las personas y funcionarios/as que la apoyan, por lo que mi identidad quedará reservada, pero para que no crea que es mentira, le acompaño los documentos que apoyan todo lo dicho. Mi hijo postuló al mismo beneficio, pero siempre me dijeron que por ser funcionaria era mal visto que me dieran una ayuda, ahora veo porque me la negaron, para dársela al hijo de la Concejala.*

*Le pido que investiguen, pero informo que además de enviarle a Ud estos papeles, paralelamente se los entregaré a la prensa y a la Contraloría.*

*Se adjunta:*

*Copia decreto de pago 2385 de 10.09.2018.*

*Copia decreto de pago 1561 de 24.06.2019*

*Certificado de nacimiento*

*Dictamen 5666N20 de 18.05.2020*

Terminada la lectura señala que es cuanto puede señalar, lo demás está en poder del fiscal, que ha hecho diligencias de las cuales no puede dar luces porque es parte del sumario. Desconoce lo que aparece en redes sociales, solamente tiene esos antecedentes.

**Sr. Alcalde**, como bien dice la Sra. Michelle Villagrán, se debe determinar si hubo o no falta, no se puede anticipar absolutamente nada, hasta que finalice dicho sumario.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra "Si, gracias, me llama la atención si, como fluye esta situación, la consulta la hace la colega y de inmediato, pero como he sido aludida directamente en este Concejo, por la Administradora solicito se me haga llegar esa carta, porque si la identidad está resguardada es una funcionaria, por lo tanto, yo también no quería tocar el tema porque en realidad estoy esperando la repuesta de Contraloría, yo ya estos antecedentes los hice, ya los envié a la Contraloría, por lo tanto, también he cometido faltas tengo que subsanarlas, yo no tengo ningún problema en hacerlo, pero la verdá es que hay un tema en contra, voy a decir de género ¿ya? Un tema de discriminación de género y de persecución política, claramente y es lo que yo he planteado porque hay mucho más, que usted tiene que decir respecto a este tema y por lo demás, ¿dónde estaba control? ¿dónde estaba cuando debió parar en el inicio cuando supuestamente se hace la primera postulación a beca de un joven como cualquier otro, que tiene derecho porque él es ciudadano y habitante de esta comuna y que no tiene impedimento de poder hacer algo, el reglamento de becas no impide, así como ningún hijo de funcionario municipal, pero bueno vamos a esperar la respuesta de Contraloría ¿ya? con la que yo misma me autodenuncio, así es que adicional a eso





también agradezco que realice el Sumario Administrativo, porque efectivamente se filtra información que no aparece en la página municipal y que aparece en redes bajo un perfil falso creado, bueno, está creado desde un IP y que va tener que ser investigado. Eso también se va a presentar a Tribunales, estoy buscando, o sea no buscando en realidad recogiendo los antecedentes para poder hacer una querrela, entonces efectivamente todo eso también tiene otro trasfondo y nada se tiene que definir que si se cometió falta se tendrán que subsanar o admitir y pedir disculpas que correspondan, pero yo insisto aquí también hay responsabilidad de Administración, en este caso Control, él tiene que ir poniendo en alerta todos los antecedentes, no va a decir que no sabía en su minuto y lo paró después, entonces aquí hay bastante más señora Michelle.

**Sr. Alcalde**, eso va ser parte de la investigación, hay algo que no le queda claro, cuando la señora Pamela hace alusión a la página Municipal, habló algo de esa página que no alcanzó a escuchar.

**Sra. Pamela Vial**, "estos Decretos, sí tiene razón Alcalde, lo que pasa es que estos decretos no pudieron haber salido que más desde el Municipio porque estos Decretos no están publicados, por lo tanto no son de que una persona haya entrado, salió directamente desde el Municipio."

**Sr. Alcalde**, dice que tiene razón, la carta alude a una funcionaria Municipal.

**Sra. Michelle Villagrán**, le hará llegara la nota al correo de la Concejal para que la tenga en sus manos, pero deja claro que a raíz de esa denuncia recibida, ya se ha reunido con los directores de Control y Finanzas y se está viendo en relación a las ayudas sociales, cree que el dictamen que acompaña a esa denuncia es bastante clarificador. Y va a permitir corregir los seguimientos que se han venido haciendo desde ese tiempo a la fecha acotando lo que diga la Contraloría de la República, pero más su labor de Administradora porque no es fiscal del caso. Insiste que solamente persigue responsables administrativos y se tiene que verificar que existió o no falta a la probidad, esa es la finalidad de ese proceso administrativo.

**Sr. Veloso**, pide la palabra, "Mire Alcalde, al final quisiera intervenir pero no quiero pasar por encima de los colegas, ellos tiene sus minutos la final yo quiero clarificar varias cosas"

**Sra. Pamela Vial**, "La verdá es que hoy soy yo y mañana puede ser uno de ustedes, que sale información directa de funcionarios, pero cada vez que ha habido una situación irregular yo siempre de frente, no voy a bajar la cabeza, no voy a bajar los brazos, si cometí algún error lo enmendaré, pero no por eso van a manchar mi nombre y el de mi familia, voy a seguir ejerciendo como Concejal hasta el último día de mi mandato, si así se determina y así seguiré y si no como ciudadana como corresponde".

**g) Sr. Pérez**, parte con el punto que tocó la Administradora Municipal, es lamentable lo que hoy pasa en el tema público, por todo lo que se está expuesto, cuando no se sale por una situación se sale por otra. Hace mención que la dieta de un Concejal no es una remuneración, si ven su ficha de protección social, hoy es indigente, no tiene derecho a salud, no tiene previsión, no tiene nada, apunta a eso porque es la injusticia de la política y las leyes contra los Concejales, en su caso con su dieta que los únicos ingresos que tiene pero que no significa ingreso para el sistema, soy indigente, si tiene que llevar al médico a su esposa debe hacerlo en forma particular o como indigente. Señala que su hija también tuvo beca y no estaba ahí, si es lo que tanto les molesta a algunos, reitera que su hija también recibió y lo dice y si tiene que asumir consecuencias las asumiré, porque con su dieta no le alcanza para pagar la educación de su hija, sus dos hijos hoy están pagando beca al Estado para estudiar, porque no le alcanza "porque es de la única forma en este país desigual, hipócrita de que un pobre pueda salir adelante si no está encalillado para estudiar o si no está encalillado no tiene salud. Entonces, lamento que hoy las redes sociales sean puntos en el Concejo, en su momento se dijo





que no se utilizaba las redes sociales para este Concejo, pero sin embargo las utilizamos, porque a mi también....vi ese tema y las redes sociales se han usado siempre no si es de ahora y en la administración anterior había una serie de personeros que se dedicaban a fiscalizar y a tirar todo en redes sociales los mismos que ahora no hablan, los mismos que hoy día están callados y que tienen tejado de vidrio, entonces molesta, hoy día le toca a la colega, mañana le va a tocar a otro, entonces seguimos trabajando a costas de las redes sociales o seguimos haciendo la pega que nos corresponde, trabajar por la comunidad, pongamos serios, no voy a justificar nada, ni defendiendo nada pero yo también recibí beca, así es que denúncieme y póngalo en las redes sociales también, no tengo problema, porque si les gusta trabajar con eso colegas, trabajen en con las redes sociales y no con la comunidad.

Ahora voy a mis puntos varios.

Estuvo en reunión del sector El Retobo, y le plantearon dos puntos específicos uno es camino de la señora Lavín que por años se ha pedido se mejore, lamentablemente se hacen los trabajos a medias, se arregló un pedazo, pide al Alcalde ponerse las pilas, que si se va hacer algo se haga medianamente bien, que no se haga a medias porque eso desprestigia a la administración. Si no hay material pide que por último se ponga arena al camino y se le solucione el problema en forma definitiva a los vecinos.

En el tema social, la presidenta Sra Teresa dijo que había solicitado ayuda en el departamento social para una persona que no podía ir hasta el Municipio y la respuesta fue que la persona tiene que ir personalmente. Solicita se revise esa parte, cree que los dirigentes son representantes de cada sector, que se le de más poder a los dirigentes territoriales, si ellos se acercan a solicitar ayuda que no se les de esa respuesta hay que pensar en que la persona puede estar postrada, como se traslada, tiene que pagar flete, cree se debe empoderar a las organizaciones sociales, ellos conocen las realidades de sus sectores, tratar de hacer más expedita esa ayuda. Es un tema pendiente que como Municipio se tiene con las Organizaciones Sociales, están tan desvalorizadas porque de alguna forma se les ha cerrado la puerta a que ellos sean protagonistas en sus sectores, porque ellos más que nadie conocen la realidad de cada sector, el área social en el campo es muy difícil, hay gente que no tiene recursos para llegar al Municipio, si un dirigente social llega a solicitar algún tipo de ayuda para un determinado vecino no se le cierre la puerta, se canalice la ayuda a través de ellos y se hará más expedita la entrega de ayuda al vecino necesitado.

Dice haber echado de menos sobre una subvención del Cuerpo de Bomberos, por la cual le consultaron, con la finalidad de terminar el cuartel de la Segunda Compañía. Consulta qué pasa con esa situación.

Ha planteado incansablemente la necesidad de reparar una barrera en calle Los Coihues en San Lorencito dice: "no sé qué tengo que hacer, prenderle una vela a San Expedito, parece, para que se pueda solucionar ese tema porque lo llevo planteando bastante tiempo."

Por último, consulta cómo ha avanzado la gestión del traspaso de los terrenos que hoy día son de educación pero están instalados los A.P.R, como es el caso de Villa Alegre, Río Pardo Y Casa de Tabla.

**Sr. Alcalde**, en atención a la primera intervención le consulta al Sr. Pérez, ¿a quién emplaza cuando dice a todos los presentes en la sesión?

**Sr. Pérez**, dice que es un comentario, que no se tome personal, es solo su opinión

**Sr. Alcalde**, es bueno clarificar, que eso llega desde afuera a la entidad administradora, como dice la señora Pamela hoy es a ella y le puede tocar a cualquiera. No se está detrás de eso, pero se está obligado hacer lo que se hizo. Es un sumario administrativo en contra de funcionarios no toca a ninguno que está presente en la sesión, solamente para establecer las responsabilidades.

**Sr. Pérez**, "acá hay un tema de que si vamos a seguir con esta política cuando hagamos una crítica y nos van a sacar esto de allá, creo que no vamos a llegar a ninguna parte, todo lo contrario, si hoy queremos ser un equipo afiatado, trabajar, estamos generando





divisiones dentro de, no es la idea, yo creo que todos tenemos la misión de avanzar pero si por estas situaciones.....por eso, lo dije acá yo también, mi hija recibió porque no tengo la capacidad de darle la educación y si eso molesta y si es legal o no, bueno me autodenuncio ante este Concejo y tendré que asumir las consecuencia , ese es el tema".

**Sr. Alcalde**, no es el caso, acá se tenía que responder porque la Concejala Lorena hizo una consulta, se debe informar al Concejo. Apareció en las redes sociales, incluso en su informe también por prudencia no lo informó, se guardó esa reserva.

Continúa respondiendo a don Luis, sobre el tema social, le gustaría saber cual es el o la profesional que le dio esa respuesta, no es la política de trabajo, viene dirigentes incluso vecinos a pedir ese tipo de ayuda y se constata la situación, si le pudiera conseguir ese dato o de lo contrario lo hace él directamente con la señora Teresa. Insiste no es la política de trabajo y tampoco de ningún Municipio, porque los dirigentes son los representantes de sus sectores y a través de ellos se puede canalizar la ayuda, que su parecer es la mejor forma .

Se revisará la correspondencia de la solicitud segunda Compañía de Bomberos.

Sobre la barrera, se le ha comunicado a la gente de patio, quizás necesitará hacer alguna compra lo averiguará para saber qué pasa y dar una pronta solución a eso, lo viene hace un tiempo solicitando.

En atención al traspaso de los terrenos del DAEM a los A.P.R., se está trabajado en eso, solicita le envíe por escrito, para así dar la respuesta como corresponde.

**h) Sra Pamela**, pide la palabra, "Sí, lo que pasa es que yo quiero clarificarle a mi colega y de paso también voy a solicitar copia del Decreto de nombramiento del Fiscal, eso también lo necesito en conjunto con la carta para mí todavía anónima y que por favor quede en acta, de la persona funcionaria o funcionario, no sé, que hace la denuncia respectiva de la situación de la beca de mi hijo específicamente y que también quede en acta esto es hacía mí, don Luis no es con usted ni de colegas que sus hijos pudieron hacer recibido beca, es netamente hacía mí porque yo estoy haciendo fiscalizaciones, porque yo estoy.... tengo cierta credibilidad ante la comunidad y la única manera de enlodarme es haciendo esto, entonces acá hay un tema político detrás y personal dirigido hacía Pamela Vial, así es que...y gracias señora Lorena o señorita Lorena por tocar el tema al Concejo porque la verdad porque me di cuenta que está muy muy bien pateado".

**h) Sr. Veloso**, "mire Alcalde yo primero que todo quiero decir que me parece el colmo ya este tipo de situaciones, si una persona se atreve hacer una denuncia que de la cara, con nombre y apellido, como tiene que ser, como las cosas que he pedido yo por transparencia las he dado con nombre y apellido no con seudónimo, pero aquí estamos hablando de que se nos ningunee como Concejales, que nos traten pésimo como Concejales y no somos considerados para nada. Además quiero clarificar otra cosa y que parece que endenante me apasioné un poco y no pude explicar muy bien, yo hacía referencia a las personas que tuvieron que reintegrarlas no cierto a su trabajo y a parte de esas personas, que son buenos funcionarios por algo los reintegraron, se contrataron 18 personas más, entonces yo me pregunto ¿dónde están los recursos para pagar a los 11 más los 18?, eso me gustaría o no vamos a llegar al día de mañana que nos van a pedir una modificación presupuestaria porque no van a tener para solventar el presupuesto de salud, esa inquietud le dejo puesta Alcalde"

**Sr. Alcalde** hace el alcance que eso ya lo dijo y lo tiene apuntado, tal cual lo que está diciendo.

**Sr. Veloso**, "es que no se entendió porque gente me llamó y me dijo que no se había entendido, por eso lo estoy replicando"

**Sr. Alcalde**, por lo mismo, pide y lo ha hecho con todos que para que el informe sea acabado sea por escrito para poder entenderlo bien y lo entienda en este caso el Director de Salud entregue la información que don Claudio requiere.



*[Handwritten signature]*



**Sr. Veloso,** “y quiero hacer una precisión Alcalde, cuando dije endenante la persona que estaba habitando en la propiedad Bascur S/N, me refiero a don Juan Contreras ahí hay un tema delicado, Alcalde, que tenían problema con internet y este joven tenía acceso a internet municipal y eso no es legal y usted lo sabe muy bien que es así, yo no sé si tomaron las medidas o los resguardos para prevenir eso porque vasta que esa persona esté en páginas no muy decorosas, por decirlo de alguna manera y el Municipio se puede ver involucrado en un tremendo problema, Alcalde.”

**Sr. Alcalde,** es importante que lo solicite por escrito lo va a permitir averiguar sobre eso.

Agradece la presencia, desea tengan un buen día y se encontrarán en la primera sesión del mes de julio.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:12 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de julio de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL